



EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

SUSCRICIONES

	Pta.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á DIEZ céntimos línea. A los suscritores á tres id. Compañados á precios convencionales.

Núm. 953

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Viernes 3 de Junio de 1887

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Francisco Caracciolo, confesor, en Nápoles.—San Quirino, Obispo, de Siscia.—Santa Saturnina, virgen y mártir, en Amas.

CULTOS DE MAÑANA.—Capilla de la Santísima Trinidad.—Ultimo día de novena. San Cristobal.—Termina la novena á la Santísima Virgen de la Salud.

EL PROTECCIONISMO

En la sesión celebrada en la alta Cámara en la tarde del martes último, varios señores senadores presentaron la siguiente proposición incidental, que, por la importancia que entraña creemos conveniente trasladar á nuestras columnas, dando al mismo tiempo un ligero extracto de la discusión que con tal motivo se promovió:

«AL SENADO

Los senadores que suscriben tienen la honra de pedir á la Cámara se sirva acordar que se manifieste al Gobierno de S. M. la conveniencia y necesidad de que en el caso de estipularse algún tratado de convenio con cualquier potencia extranjera no se comprometa en él ninguno de los artículos de nuestros Aranceles de Aduanas que no estén ya comprometidos por los vigentes tratados, al objeto de que se encuentre siempre la nación española en libertad de legislar acerca de los mismos según convenga.

Palacio del Senado 28 de Mayo de 1887.
—Puig.—Lopez.—Viesca.—Ferrer y Vidal.
—Hernández.—Polo.—Botella.»

De acuerdo con el reglamento, se concede la palabra para apoyarla al Sr. Puig.

El orador hace un breve discurso proteccionista llamando la atención sobre la prostración de nuestra agricultura. Examinando los tratados vigentes, califica de funesto el de Alemania, y de leonino el concertado con Suecia, y llama la atención del Senado para que fije su actitud antes de que llegue el fin de la legislatura y el Gobierno presente á última hora un tratado de comercio que seria votado como cuestión de Gobierno por los senadores que quedasen en Madrid.

El señor ministro de Estado: El Gobierno se halla en una posición embarazosa y recurre al señor presidente y á la sabiduría de la Cámara. Sin entrar en el fondo del asunto, el Gobierno tiene que manifestar que no se le alcanza cómo un asunto de esta índole puede ser discutido y menos aprobado, toda vez que el Gobierno no tiene facultad de alterar Aranceles ni concertar tratados, que son las leyes las que han de hacerlos.

Esta proposición, pues, no tiene carácter legislativo; en nada comprometeria al Gobierno ni á la Cámara; pero podría suce-

der que la Cámara popular acordase lo contrario y que el mismo Senado se revotase en su acuerdo. Por eso llamo otra vez la atención del Senado sobre este asunto.

El Sr. Puig manifiesta que sabia la contestación del Gobierno, pero que no tenia otro interés que el de dar á conocer á la mayoría (no la política, sino la del país) que caminamos hácia la ruina de la agricultura.

Si S. S. declara que no tiene contraído compromiso respecto á nuevos tratados, yo retiraria la proposición, de acuerdo con mis compañeros firmantes; pero de otro modo, creo debe votarse, porque si no tiene efectos prácticos, los tiene morales, y la mayoría, que conoce que aquí caminamos al revés de otros países, que protegen la agricultura, votaria hoy libremente, mi ntras mañana, presentado un proyecto de tratado, no obraria con igual independencia.

El Sr. ministro de Estado: Yo no puedo comprometer ni discutir la cuestión de fondo de asunto tan complejo, en el que se confunden atribuciones legislativas.

Creo hará bien S. S. en retirar la proposición, pues los ministros que aquí están, que no son senadores, creen que la proposición es atentatoria á las prerrogativas de la misma Cámara.

El Sr. Puig: ¡Cómo he de discutir yo, pequeño David, con el Goliath de la palabra! Lo que yo trato no es de que se discuta ni apruebe la proposición, sino simplemente de que sea tomada en consideración y discutida en su día, si las secciones lo acuerdan así; creyendo, por los demas, que el Senado, á poco que se fije en los tratados; no se revotaria en su acuerdo.

Un Sr. Secretario: ¿Se toma en consideración?...

Varios Sres. Senadores: Que sea nominal.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor marqués de Barzanallana para alusiones.

El Sr. Barzanallana presta su apoyo á la proposición, puesto que tiende á proteger nuestra agricultura, amenazada hoy tambien con la producción de América.

Las tierras de Castilla no producen más que una cosecha cada dos años, y en los Estados-Unidos, tierras vigentes, producen tres y cuatro.

Los Estados-Unidos han mantenido un sistema proteccionista enérgico, y hoy su protección puede arrostrar todo género de competencias. Si hemos de asegurar la herencia que recibimos de nuestros padres, España necesita protección.

El Sr. ministro de Estado: El Gobierno se preocupa muy mucho de la cuestión agrícola; pero por los medios que el Sr. Puig propone, lejos de aumentarse el patrimonio de nuestros padres, acabaremos con él.

Comprendo que el Sr. Barzanallana, conservador en política, lo sea tambien en economía; pero lo que no comprendo es que los liberales se vuelvan conservadores á las primeras de cambio.

Llamo la atención de la Mesa sobre la forma irregular en que se plantea este debate de intenciones no ocultas, pero veladas.

Yo aconsejo á mis amigos políticos que tomen en consideración la proposición para regularizar esta cuestión, y que pasada que sea á las secciones, sea discutida si no tiene más intención que la de llamar la atención del Gobierno. (Varios conservadores; Nada más.)

El Sr. Barzanallana rectifica manifestando que esos unicamente son los propósitos de la minoría.

El Sr. Marqués de Aranda (secretario): ¿Se toma en consideración?

El Sr. Abarzuza, ántes de que sea tomada en consideración, pide la palabra.

(Protestas entre los castellanos y conservadores.)

El Sr. Abarzuza, con voz potente é interrumpido frecuentemente, protesta enérgicamente contra la toma en consideración, que á su juicio compromete y desarma al Gobierno de la representación del país ante las demás naciones,

(Nuevas protestas del Sr. Cuesta y Santiago, que manifiesta que el orador abusa de la Cámara.)

El Sr. Presidente interviene, y el señor Abarzuza, sentando su protesta, renuncia la palabra.

El Sr. ministro de Estado: Comprendo la protesta del Sr. Abarzuza, porque no ha oido al Gobierno, que ha aconsejado á sus amigos que tomasen la proposición en consideración. Algo mas podria yo añadir á lo dicho por S. S.; pero prefiero reservarme para discutir el día en que sea dictaminada por la comisión que las secciones nombren.

Un Sr. Secretario: ¿Se toma en consideración?

Varios Senadores: Si, si.

El Sr. Presidente: Queda tomada en consideración, y pasará á las secciones en virtud de lo dispuesto por el reglamento.

(La Cámara, que habia estado muy concurrida, queda casi desierta. Los ministros de Estado y Gracia y Justicia abandonan el banco azul, en el que queda el de Hacienda. Mucho ruido y comentarios acerca de la sorpresa conservadora.)

Acerca del mismo asunto leemos hoy en los extractos que publican los diarios de Madrid, de la sesión que celebró dicha Cámara en la tarde del miércoles último, lo siguiente:

El Sr. Hernandez Iglesias pregunta á la

Juan José Bago y
Cia.

Mesa por qué no ha pasado á las secciones la proposición tomada ayer en consideración por la Cámara.

El Sr. *Presidente* manifiesta que el reglamento de la Cámara, en su art. 41, título 7.º, le autoriza para señalar los asuntos de que deben ocuparse las secciones. Esto en cuanto á la legalidad del acto.

Además el presidente ha tenido en cuenta la gravedad del asunto que se presentó ayer, sin antecedente alguno ni conocimiento de la Mesa ni del Gobierno, y ha creído conveniente que trascurriera algún tiempo para que todos los senadores tuviesen de ello conocimiento y no se estudiara el asunto como por sorpresa.

Rectifica el Sr. *Hernandez Iglesias*, diciendo que la proposición se presentó siguiendo los trámites reglamentarios y que no se ha intentado por tanto ninguna sorpresa.

Excmo. Ayuntamiento.

Sesión del día 1.º de Junio.

Presidencia: el Alcalde accidental, primer Teniente Alcalde, Sr. Martín Benito

Concejales que asistieron: Sres. Cuesta, Gago, Lafuente, Blanco, Carnero, Agreda, Gutierrez Amigo, Martín Benitas, Cárdenas, Mirat, Díez del Valle y Clemente Pérez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron así mismo varios dictámenes de la Comisión de Obras.

Quedó acordado que no procedía la recepción de las obras ejecutadas en el pavimento de la calle de Palominos, en razón á no hallarse ajustadas á las condiciones de la subasta.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Deslindes referente á la contestación que ha de darse al Gobierno civil de provincia que había interesado datos respecto al valor en renta del Valdivo de la Aldehuela, del de San Vicente, Chopera del Arrabal, y Teso de la Feria. Se manifestara en la contestación, que dichos terrenos no producen cantidad alguna en renta, pues los tres primeros se destinan para sitios de recreo y expansión del vecindario, y el último para exposición del ganado durante los feriales.

Se acordó anunciar por término de diez días, dos plazas de Fieles y cuatro de Interventores, para el resguardo del impuesto de consumos, cuyas plazas se convino en proveer en personas de intachable conducta y buena vida y costumbres, prefiriéndose aquellas que hubieren desempeñado algún destino en el Municipio.

Conforme con el dictamen emitido por la Comisión de Deslindes, se acordó eliminar el camino de Carbajosa, como punto de tránsito para el pago de derechos de los artículos sujetos al impuesto de consumos; fijar como casco de la capital para los mismos efectos, lo comprendido entre los edificios que la circundan; como radio, el Arrabal, Huerta de San Gerónimo, y Estadística del ferro-carril, y como extra-radio, la Huerta Olea, el Cementerio y el Marín. Se acordó también, admitir cuantas solicitudes se presenten en demanda de encabezamientos, y uniformar al personal encargado de la recaudación del arbitrio, con pantalón, chaleco, americana y gorra con las iniciales R. C., prendas que irán adornadas con vivos encarnados, y que serán sacadas á subasta por término de diez días.

Quedó acordado sacar á subasta el servicio del alumbrado, producto del barrido de las

calles, y puestos públicos de la población, durante el próximo año económico.

Pasó á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de los médicos de la Beneficencia Municipal solicitando que se les releve de las guardias que vienen haciendo en la Casa de socorro.

Se aprobó el Reglamento interior de la Corporación.

El Sr. Cuesta dirigió varias preguntas encaminadas á saber en que estado se hallan las proposiciones por él formuladas hace algún tiempo: proponiendo que se aumentaran los urinarios, levantamiento de la pared del Seminario Conciliar que linda con la calle de Serranos, nivelación de la acera derecha de la calle de la Rua con el piso de esta, rotulación de calles y plazuelas y recomposición del material de incendios.

El Sr. Martín Benito contestó á algunos particulares, no pudiendolo hacer á otros por hallarse accidentalmente encargado de la Alcaldía.

El Sr. Clemente Pérez se condolió de que no se hubiera contestado en ningún sentido a la afectuosa carta que el Alcalde de Medina del Campo remitió á este Ayuntamiento pidiendo su apoyo en el asunto del trazado del ferro carril de Medina á Calatayud. El resultado de la discusión que con este motivo se promovió fué, que se acordara que no se volviera á dar cuenta á la Corporación mas que de asuntos puramente oficiales, ó de aquellos que fueran expresados en la clase de papel correspondiente conforme á lo que está preceptuado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

CRÓNICA

No se nos oculta que comprenderían los lectores de EL FOMENTO al leer la noticia que ayer publicamos referente á la enfermedad variolosa en el vecino pueblo de Tejares, que se había cometido una equivocación involuntaria; consistió esta, en que en lugar de decir que, *en mas de un mes habia ocurrido una defunción* de dicha epidemia, dijimos que en menos de un mes habian ocurrido tres defunciones.

Como quiera que lo primero es lo cierto, nos creemos obligados á hacer esta rectificación, aun cuando como ya hemos dicho, tenemos la seguridad que el buen criterio de nuestros lectores supliría el error de número y la equivocación de redacción.

Segun leemos en varios de nuestros colegas, en toda la región castellana han sido generales las lluvias y en todos los pueblos han producido beneficiosos resultados.

Las rogativas que se preparaban en demanda de agua, se han suspendido ya, en vista de que no son precisas.

Con motivo de la corrida de toros que se celebrará en Valladolid el domingo próximo, la empresa de los Ferrocarriles del Norte ha concedido el 25 por 100 de rebaja en los precios de los billetes, tomando estos para ida y vuelta, valederos por veinticuatro horas, pudiendo utilizar dentro de ellas cualquiera de los trenes que circulen.

El Sr. Poio de Bernabé ha presentado á la mesa de la alta Cámara la siguiente proposición de ley:

«En todos los individuos de esta Cámara existe el derecho igual y aun superior al mio, para proponer la erección de una estatua al inolvidable y malogrado monarca Alfonso XII.

Mas el hecho de haber propuesto erigirla á su augusta progenitora D.ª Maria Cristina de Borbón y también el hecho de haber propuesto la erección de un monumento á los oficiales y soldados que tan notablemente sucumbieron en

la guerra de Cuba, pareceme indicar estar en el caso de hacer la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º En nombre de la nación española se erigirá una estatua en el centro de la plaza de la Armería, ó donde designe su augusta viuda S. M. D.ª Maria Cristina, regente del reino.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para dictar todas las medidas conducentes á la pronta ejecución de esta ley, y para disponer de un crédito permanente de 200000 pesetas que para cumplirla se conceda en el próximo presupuesto al extraordinario del ministerio de Hacienda.

Palacio del Senado 31 de Mayo de 1887.
José Polo de Bernabé.»

El círculo de la unión Mercantil de Madrid, en la sesión que celebró el día 30 de los corrientes, acordó gestionar el establecimiento de una Sucursal del Banco de España en la industrial ciudad de Bejar.

No dudamos un momento que los representantes en Cortes de esta provincia, y muy especialmente los que lo son por la industrial Ciudad, han de gestionar activamente á fin de que el importante proyecto sea en breve una realidad, pues bien se comprende, que si la Sucursal se establece, los asuntos mercantiles de aquella localidad adquirirán gran impulso.

Es chistoso lo ocurrido hace pocos dias en una iglesia de Tarragona:

«Una señora viuda invitó á varias familias á que asistieran á las misas que en sufragio del alma de su esposo se celebraron en dicha capilla. Acudieron, como es natural, varias personas, y al terminar los sufragios, se acercó un caballero á la viuda, y recibieron ambos la bendición nupcial. Inútil es decir como quedarían los concurrentes al presenciar un acto tan inesperado.»

Felizmente la enfermedad que padece el Alcalde D. José Luis Muñoz no reviste caracteres de gravedad.

Deseamos que se confirme la noticia que hoy hemos recibido, referente á que el acreditado facultativo había notado alguz alivio en su padecimiento.

Siendo la presente la época del año en que se debiera guardar más respeto á la ley de caza y pesca, son muchos los aficionados de mala ley que esterminan la poca que queda por esta comarca.

La guardia civil y los agentes de Orden Público son los que mas servicio pueden prestar en el asunto que nos ocupa. Dé, pues, las órdenes terminantes la Autoridad, y estamos seguros que ambos cuerpos cumplirán con su deber.

Como quiera que el abono por diez únicas representaciones que habia abierto la compañía dramática que dirige el reputado actor don José Mata, no haya dado los resultados que la empresa necesitaba para firmar el contrato, es ya un hecho el desistimiento de que vengue la compañía á esta ciudad.

El Alcalde de la inmediata villa de Ledesma advierte á los Ayuntamientos de aquel partido judicial que se hallan en descubierto por el tercer trimestre del contingente que les repartido para sufragar los gastos de la Carcel en el año económico actual, así como á los muchos que lo están por el cuarto, que si no liquidan efectivas sus obligaciones antes del día 15 del presente mes de Junio, se le mandan emitidos plañones, pues así se hace preciso para dar cumplimiento á lo prevenido en el R. D. de 11 de Marzo de 1886.

Dice el periódico de Paris *La République* que un astrónomo moderno anuncia para principios de Julio próximo, grandes perturbaciones atmosféricas, que producirán insolaciones, etc.

donde nerviosas, ataques cerebrales, etc., y que, por lo tanto, recomienda que se tomen bebidas refrescantes para evitar aquellas afecciones.

Decididamente va a ser un mes notable el próximo Julio.

Varios alcaldes de la provincia han remitido los presupuestos municipales para su aprobación a este Gobierno civil.

Se han concedido quince días de licencia al escribano de la comandancia de esta provincia, Daniel Carreto Clemente.

Por orden del cabo de serenitas, el vigilante nocturno número 13 condujo anteayer a la mañana que habita, a un mendigo que, proximo a la una de la madrugada, andaba pidiendo limosna, con medales en tanto bruscos, a las gentes que salían de los cafes.

El Sr. Canónigo Penitenciario de esta Santa Basílica Catedral, D. Juan Antonio Vicente Bajo, se encuentra ya muy restablecido de la grave enfermedad que últimamente ha padecido.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA DE SALAMANCA

Anoche celebró sesión ordinaria este centro, bajo la dirección del Sr. Velasco.

Pendiente de discusión el tema *Legislación penal en materia de montes*, el Sr. Escribano manifestó que dejaba de hacer uso de la palabra, en vista de las explicaciones particulares que había recibido del Sr. Maldonado.

Se levantó el Sr. Úbeda y desarrolló en cuatro palabras, el concepto que le merecían los montes que calificaba con el caracter de públicos.

El Sr. Maldonado, despues de pronunciar algunas frases, que provocaron un ligero incidente entre el orador y nuestro distinguido colaborador, Sr. Gonzalez Alonso, renunció a consumir el turno que tenia solicitado en contra del discurso del Sr. Úbeda, puesto que este señor no se prestaba a exponer el problema, en los términos que deseaba lo expusiera.

Resumió los debates el Sr. Presidente, en un discurso sóbrio,

y se levantó la sesión, anunciándose para la próxima, que se verificará el sábado, la conferencia del Sr. Escribano, que disertará sobre el tema *La libertad jurídica*.

CAFÉ COLÓN

CONCIERTO EXTRAORDINARIO para el Sábado 4 de Junio de 1887 a las nueve de la noche.

Los niños que, bajo la dirección del señor Canto, forman parte en la ejecución de estos conciertos, cantarán el precioso CORO DE PAJES de la zarzuela *El Reloj de Lucerna*.

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de Campanone. Mazza.
- 2.º Polka de las Calles de La Gran Vía (coreada). Chueca.
- 3.º Final del tercer acto de *Il Trovatore*. Verdi.
- 4.º El lindísimo CORO DE PAJES de *El Reloj de Lucerna* (cantado por los discípulos del Sr. Canto). Marqués.
- 5.º El Wals (coreado) de la zarzuela *La Férria de San Lorenzo* (peición). Nieto.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, en Sello de Garantía, eñiendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Debaut, de Paris.

Depósito de vinos puros de mesa

CALLE DE LA RUA, NÚM. 26. SALAMANCA

Los vinos que ofrecemos al consumo de esta población, están acreditados por sí solos; baste decir que proceden de la rica y productiva comarca viateca, conocida vulgarmente por la *Tierra del vino*.

En este Depósito encontrarán los consumidores **vinos puros**, sin agitación de ningún género.

Se expenden al por mayor al precio de SIETE pesetas cantaro. No se despacha menos de una cuartilla.

Se sirven á domicilio los pedidos que se dirijan al Depósito.

Para evitar adulteraciones, se lacrarán y sellarán las vasijas ó envases en que se conduzca el vino á domicilio.

Los expendedores al por menor encontrarán grandes ventajas si se surten de este Depósito, pues la baratura y pureza del vino que les ofrecemos, les garantizan aumento de venta y mayores utilidades.

SE ARRIENDA

la casa número 24, sita bajo de los Portales de la Plazuela del Corriño, y la del número 25 del Paseo de la Glorieta. Dará razón D. Ruperto Martín Mediero, Cuesta del Carmen, núm. 1.

Vino del Arenal del Angel

sin compostura ni aliño alguno, es completamente **puro** y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero gnacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, número 22.

Panera.

Se arrienda una espaciosa, con piso de alfalto, sita en el paseo de la Glorieta, número 33. Dará razón D. Ruperto Martín Mediero, Cuesta del Carmen, número 1.

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos.

CORRILLO. 28

Venta de casa en Salamanca.

Tendrá lugar la de la Ronda de Sancti-Spiritus, núm. 16. de nueva construcción en subasta extrajudicial el día 6 de Junio próximo á las 12 de su mañana en la Notaria de D. Hipólito Gonzalez Rey, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaria.

Se vende la casa núm. 4, de la calle de Yogueros, consta de planta baja con un hermoso jardín; calle de Melendez, núm. 6, darán razón.

Sociedad Cooperativa

Juan del Rey núm. 3.
Anuncio.

Habiendo terminado el contrato que esta Sociedad tenía efectuado, con D. Bernardo de Antonio, para el suministro de carnes de vaca y ternera á los Señores de la misma, se hace saber que desde el día de hoy quedan de manifiesto en las oficinas de esta Sociedad, el pliego de condiciones á que deben sujetarse los ofertantes que han de presentar sus proposiciones escritas antes del 15 del presente Junio, en que le adjudicará al mejor postor, el referido suministro.

Salamanca 27 de Mayo de 1887.—El Gerente, *Nicolás Alcalá*.

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

Calle de Sanchez Barbero, 7

SE VENDEN siete yugadas

parte de yugada próximamente, de las once y media en que se considera dividida la dehesa titulada de *Valeros*, que radica en la municipalidad de *Gajates*, partido de Alba de Tórmes.

Se admitirán proposiciones sobre el tipo mínimo de ciento setenta y cinco mil pesetas, entendiéndose al efecto con don Segundo Primo Sanchez, domiciliado en Salamanca, calle de Toro, núm. 62-64 y D. Enrique Pellicer, domiciliado en la Ciudad de Valencia, calle de Tetuan, número 17, quienes facilitarán antecedentes hasta el día 24 de Junio del año corriente.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS
Cuesta del Carmen, 13.

A la fiesta de la Salud (en Tejares)

Señores, ya sabéis que es costumbre de todos los años, y que de fijo no habeis de faltar á dicha fiesta.

¿Habeis pensado en lo mas interesante, que es la merienda?

—No os deis prisa, pues ya sabéis que como en años anteriores, en casa de

FRAILE

se preparan meriendas, bien surtidas y con excelentes vinos á los poco momentos de encargadas y sus precios no los hay mas módicos.—Portales del Corriño, 12.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,
Corriño 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas.

Esteban hermanos, impresores.

COLEGIO DE SANTIAGO

44, RUA, 44

Director: D. Emilio Iglesias Sanchez

El día 1.º de Junio empieza la clase preparatoria para los alumnos de primera enseñanza que hayan de verificar el examen de ingreso en el mes de Septiembre.
También han principiado las lecciones de primera enseñanza para niñas, que con objeto de completar la instrucción de la mujer, hay establecidas en este Colegio.

ACADEMIA DE ADUANAS

Preparación teórico-práctica completa por periciales del cuerpo.

Director: ADELARDO DIAZ-CANEJA

Empleado pericial de aduanas y oficial de la dirección general del Ramo.

Calle de la Bola, núm. 11, 2.º izquierda, Madrid

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr. DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA PERLA ANTI-GASTÁLGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Precio de cada frasco, 24 rs.

ESCUDO

REFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia.



Calma los dolores de muela en el acto. Pídanse en todas las boticas y en casa del autor Santiago 76, principal, Valladolid.

En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y 2 carros y madera de encina y de negro, restos del taller de Juan Valverde.

CAFE-RESTAURANT

de la

NUEVA IBERIA

Calle del Prior, 9 y 11

El buen café y licores que se toma en este establecimiento por la noche se expende de día á 20 céntimos, y las medias copas á igual precio; teniendo dicho establecimiento magníficos departamentos para jugar al dominó, mús, tute y todos los admitidos en sociedad.

Se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante.

Todo bueno y muy barato.—Fijarse bien.

CANTE Y BAILE FLAMENCO

A las 9 de la noche. cante por *soledad* y baile por *alegrías*.

A las 10 y media se cantará *El sereno* y se bailarán *sevillanas*.

A las 11 y media, *malagueña ó tango* y baile por *alegrías y tango*.

Nota. No se repetirá ninguno de los bailes pasando las horas indicadas, como asimismo el cante y las piezas que se ejecuten en la guitarra.

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Raimundo del Rey.

APARATOS ELECTRICOS

DE

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

constructor premiado en varias exposiciones

proveedor de Su Majestad

Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, claves y conductores de todos los sistemas.

Manual y catálogo ilustrado, con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos-para-rayos y teléfonos por el constructores de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, dos pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Tarifa-gratis. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid